



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000739-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar el Servicio de Pediatría en Arroyo de la Encomienda en horario de tarde así como a implantar un Servicio de Urgencias Pediátricas 24 horas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000732 a PNL/000743.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Isabel Muñoz Sánchez y D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Arroyo de la Encomienda es un municipio perteneciente a la provincia de Valladolid, situado a siete kilómetros de la capital. En la actualidad, es el segundo municipio más importante en tamaño del alfoz vallisoletano. Según el padrón municipal para 2014, tiene 17.572 habitantes.

Como consecuencia del crecimiento demográfico (250 %) la composición del municipio ha experimentado importantes cambios. Cuenta con cuatro núcleos: Arroyo que es el más antiguo, La Flecha, el que más población tiene porque está más cerca de Valladolid, y dos urbanizaciones afianzadas en la última década y en constante crecimiento, La Vega y Monasterio.



Como en otros municipios metropolitanos de grandes ciudades que fueron creciendo por la explosión del ladrillo, la población de Arroyo de la Encomienda está compuesta en su mayoría por parejas jóvenes con hijos.

A día de hoy, más del 25 % de la población corresponde a niños menores de 10 años. Lo que hace que las demandas pediátricas hayan aumentado considerablemente.

El Centro de Salud de Arroyo de la Encomienda, inaugurado hace 4 años, está dimensionado para unas 10.000 personas, cuando el municipio cuenta en la actualidad con casi el doble de habitantes, siendo el grueso del servicio médico el área de pediatría, que se encuentra en todo momento saturada, teniendo que soportar los pacientes largas e insoportables esperas. Lo que ha ocasionado numerosas quejas por parte de los usuarios afectados.

La situación se ve agravada porque no existe un servicio de urgencias pediátricas, pese al número de niños que hay en la localidad, siendo necesario acudir a los centros de Valladolid en estas circunstancias.

En este sentido, el 23 de octubre de 2015 el Grupo Municipal SISEPA presentó una moción en el Pleno del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda para exigir la mejora del servicio de Pediatría, así como la implantación del servicio de Urgencias Pediátricas 24 horas. Esta moción fue refrendada por todos los Grupos políticos y el Ayuntamiento realizó una declaración institucional al respecto.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1.- Aumentar el Servicio de Pediatría en Arroyo de la Encomienda, en horario de tarde.

2.- Implantar un Servicio de Urgencias Pediátricas 24 horas".

Valladolid, 25 de mayo de 2016.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez y
Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos